

Ruta de Atención a Conductas Adictivas

Comportamientos relacionados con el consumo de sustancias o actividades que se vuelven difíciles de controlar y pueden afectar el bienestar, las relaciones sociales, tu estudio y la vida diaria.



01.

Identificación

Directivo, administrativo, docente, estudiante, vigilante o personal de apoyo quien refiere el caso en primer momento (primer respondiente).



02.

Solicitud de apoyo

El primer respondiente lo reporta a Salud y Desarrollo Humano, Promoción Estudiantil, Punto de Primeros Auxilios o decanatura.



Evaluación del riesgo

Salud y Desarrollo Humano o Promoción Estudiantil identifica el riesgo y actúa según corresponda

Riesgo bajo

Sin alteración física, ni mental

Sensibilización ante la conducta adictiva.

Aplicación del reglamento estudiantil.

Orientación y seguimiento.

Articulación con SAP.

Riesgo medio

Sin alteración física, ni mental.
Conducta reiterada

Seguimiento a la conducta adictiva.

Aplicación y seguimiento al reglamento estudiantil.

Activación de red de apoyo.

Articulación con SAP

Riesgo alto

Con alteración física o mental

Atención Salud y Desarrollo humano.

Solicitud de los servicios de EMERMÉDICA.

Se informa al familiar y se solicita su presencia en la universidad.

Traslado al centro de salud.

Atención en salud por EPS.

03.



04.

Asesoría Jurídica

Ante circunstancias donde se presuma una conducta delictiva se solicita el apoyo del área jurídica de la universidad.



05.

Notificación Institucional

Quien atiende el caso, realiza el reporte de atención, se comparte a la dependencia pertinente para el seguimiento y gestión que corresponda.



Seguimiento

Quien realiza la atención u orientación registra el caso y realiza seguimiento periódico.

06.

Líneas de contacto internas

PBX (608) 678 42 60

Enfermería: Ext. 4038

Evangelización y cultura: Ext. 4085

Salud y Desarrollo humano: Ext. 4042

Servicio de Atención Psicológica - SAP: Ext. 4225

Planta física: Ext. 4013

Coordinador vigilancia: 315 319 5271

Promoción Estudiantil: Ext. 4079 – 4080

Líneas de contacto externas

PBX (608) 678 42 60

Línea de salud mental de la Gobernación: 312 575 1135

Línea de salud mental de la Alcaldía: 350 211 8655

Línea de apoyo emocional: 316 390 7010

Clínica Renovar: 6849901, Vía Al Llano Cra. 24a#39c-51

Clínica Fénix: 313 3644813, Vía Pto. López Km 4

Clínica Monte Sinaí: Km 8 Vía Pto. López Vereda Apiay

Clínica Samén: 310 685 4340, Cra 47 E #10-92.

¡Te invitamos a participar del programa de prevención de conductas adictivas, que ofrece la Dirección de Promoción y Bienestar Institucional y el SAP!